

IES PADRE POVEDA

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



Programación didáctica del módulo:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Familia profesional:

INFORMÁTICA

Ciclo Formativo de Grado MEDIO:

1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Profesor/a: Olga Martínez Cárdenas

Curso: 2021/22

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. Objetivos | 3 |
| 2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación | 4 |
| 3. Duración del módulo | 8 |
| 4. Contenidos básicos | 8 |
| 5. Orientaciones pedagógicas..... | 12 |
| 6. Competencias profesionales, personales y sociales que se adquieren:..... | 13 |
| 7. Líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | 13 |
| 7.1. Atención a la diversidad. | 13 |
| 7.2. Atención Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. | 14 |
| 8. Contenidos de carácter transversal. | 15 |
| 9. Contenidos. Secuenciación por unidades didácticas..... | 18 |
| 10. Metodología | 19 |
| 10.3. Materiales didácticos | 20 |
| 11. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación..... | 20 |

1. Objetivos

Teniendo en cuenta los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación, la formación del módulo contribuye a alcanzar los señalados en otro color:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar

- y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
 - m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
 - n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
 - o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
 - p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
 - q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
 - r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de los objetivos, utilizando para ello los criterios de evaluación del módulo de Formación y Orientación Laboral establecidos en la Orden de 7 de Julio de 2009, los cuales se detallan a continuación y serán expresados en cada una de las unidades didácticas.

A continuación, para cada **resultado de aprendizaje**, se citan los criterios de evaluación numerados correlativamente que permitirán conocer el grado de consecución de estos objetivos por parte del alumnado:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida:
 - a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
 - d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
 - f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización:
- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
 - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo:
- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
 - b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
 - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
 - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las

- medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
 - g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
 - h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones:
- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
 - d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
 - c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
 - d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados:
- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el

entorno laboral del Técnico En Sistemas Microinformáticos y Redes:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar os daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3. Duración del módulo

96 horas lectivas distribuidas en 3 horas semanales.

Inicio de las clases: 16 de septiembre de 2021.

Finalización de las clases: 22 de junio de 2022.

4. Contenidos básicos

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

* Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

* Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

* Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- * Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - * Formación profesional inicial.
 - * Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - * Métodos para encontrar trabajo.
 - * Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - * Análisis de los procesos de selección.
 - * Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
 - * Clasificación de los equipos de trabajo.
 - * Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - * Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - * Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - * Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
 - * Similitudes y diferencias.
 - * La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - * Diferentes roles dentro del equipo.
 - * La comunicación dentro del equipo.
 - * Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - * Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
 - * Relaciones Laborales.
 - * Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - * Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - * Salario Mínimo Interprofesional.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
 - * Representación sindical y representación unitaria.
 - * Competencias y garantías laborales.
 - * Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Conflictos laborales.
 - * Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
 - * Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

5. Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

6. Competencias profesionales, personales y sociales que se adquieren:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

7. Líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

El desarrollo del currículo en un grupo concreto, por parte de cada docente, depende de muchas variables, siendo fundamentales las características del propio alumnado y la implicación puesta en juego por el profesorado siendo de especial relevancia la utilización de una metodología activa y participativa en un clima afectivo y de permanente diálogo.

Se pretende evitar impartir la materia con un excesivo grado de formalización o sobrecargado de contenidos conceptuales, alejados de los intereses y de las experiencias cercanas del alumnado.

7.1. Atención a la diversidad.

Es evidente que el ritmo de desarrollo de las capacidades no tiene por qué ser el mismo en todo un colectivo como es el alumnado. En un proceso de aprendizaje en el que lo principal o exclusivo es la adquisición de conocimientos, las adaptaciones curriculares a los diferentes ritmos de aprendizaje deben realizarse actuando sobre el método (entendido aquí como un elemento curricular más), proponiendo actividades diversas que conduzcan a metas semejantes.

Esta atención se hará basándonos en el marco legislativo vigente sobre la materia.

Podemos plantear acciones para cuatro grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación:

- **Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido:**

Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos.

- **Alumnado con dificultades en el aprendizaje:**

Bajo el apartado de actividades de refuerzo, se plantean actividades que pueden servir para que aquel alumnado con un menor ritmo de aprendizaje y con necesidad de reforzar los contenidos para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo

- **Alumnos repetidores.**

Para los alumnos que podamos tener en el módulo se analizarán las causas que motivaron este hecho para poder tomar acciones concretas. Se preparará un plan específico para estos casos.

Tras la evaluación inicial no nos encontramos en la actualidad con casos que destacar en este aspecto, pero en el caso de que nos encontráramos a lo largo del curso plantearíamos las modificaciones y adaptaciones que fueran necesarias.

7.2. Atención Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio.

En cualquier caso, se aplicarán adaptaciones de acceso al curriculum o adaptaciones no significativas.

En el curso en cuestión nos encontramos actualmente con los siguientes alumnos:

- JSBR: TDAH (Trastornos de Déficit de Atención de tipo Combinado), comportamiento tímido y tiende a aislarse. Tiene dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite. Con este alumno se relativizarán los tiempos de entrega de tareas y se tendrá atención en su desempeño.
- AGB: TDAH (Trastornos de Déficit de Atención de tipo Combinado). Con este alumno se relativizarán los tiempos de entrega de tareas y se tendrá atención en su desempeño.
- JMVR: tiene dificultades en la visión. A este alumno se le aumentará el tamaño de la letra en cualquier documentación que se le entregue así como se le situará en los sitios primeros de clase.

8. Contenidos de carácter transversal.

En nuestro tiempo se dan unas expectativas y demandas de la sociedad, hay una serie de cuestiones que los hombres y mujeres deben estar preparados para abordarlas adecuadamente. La sociedad está clamando por la **paz**, por la **igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres**, por un **respeto al medio ambiente**, por **vivir de una manera más saludable**, por un **desarrollo de la afectividad y de la sexualidad** que permita desarrollar las relaciones interpersonales; una sociedad que necesita forjar personalidades autónomas y cívicas, capaces de respetar la opinión de los demás y, a la vez, defender sus derechos, etc...

Para dar respuesta a esta necesidad de la sociedad actual se tratan, en el marco escolar, los **Temas Transversales**. Hay que considerar, consecuentemente, estos temas como algo necesario para vivir en una sociedad como la nuestra; de ahí la especial relevancia e importancia de estos temas no sólo para el desarrollo personal y la **formación integral de los alumnos**, sino para un proyecto de sociedad más libre y respetuosa, y eso ha de hacerse desde los centros educativos.

Los ejes transversales son grandes temas que engloban múltiples contenidos y difícilmente pueden adscribirse a un Módulo específico, sino que se considera que deben impregnar toda la acción educativa, es decir, **deben estar presentes en todos los Módulos del Ciclo Formativo** (de ahí su nombre de transversales).

Para conseguir que el alumno y la alumna los interiorice y sea capaz de hacerlos operativos en su conducta, extrapolándolos a cualquier situación que se le presente, es necesario desarrollar una serie de estrategias.

Las estrategias previstas para los contenidos de valor no se pueden limitar a aconsejar,

recomendar o moralizar, sino que existen otras que parecen particularmente indicadas:

- La habituación por repetición de actos.
- La imitación, propuesta de modelos, el ambiente...
- La experimentación o práctica activa, consciente y libre.
- La confrontación: poner en situaciones que obliguen a reaccionar frente a un determinado valor.

Como ya se indicó anteriormente, **las enseñanzas transversales se deben trabajar entre todos los Módulos del Ciclo Formativo** y, por tanto, los contenidos referidos a estas enseñanzas transversales se deben distribuir entre los distintos Módulos; por eso, dependiendo de los contenidos propios de este Módulo y de lo que se puede realizar desde el mismo, se les prestan especial atención a algunos de ellos.

A continuación, se enuncian los objetivos propuestos para las diferentes enseñanzas del Ciclo Formativo:

- **Educación Moral y Cívica:** Realizar un tratamiento adecuado de la información sensible almacenada en una aplicación ofimática, respetando el derecho a la privacidad y a la intimidad de las personas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Trabajar en grupo aceptando las responsabilidades y compromiso que conlleva y respetando las iniciativas de los compañeros y compañeras.
- **Educación Ambiental:** Realizar un uso responsable y moderado de los materiales consumibles propios de la actividad informática, usar correctamente los contenedores de reciclado de papel, usar materiales “digitales” (PDFs, Plataformas Educativas, email, etc...), ahorrar energía apagando los monitores en aquellos momentos en que no sea necesario el uso del ordenador.
- **Educación para la Salud:** Trabajar en condiciones de seguridad y salud, abordando aspectos de prevención de riesgos laborales como por ejemplo: adoptando una posición corporal correcta al sentarse, donde el ángulo correcto de las rodillas, y el de las piernas en relación con la espalda, así como el formado por los codos, debe ser de 90 grados, colocar la silla a una distancia adecuada, los ojos deben de estar a una distancia de 70-80 centímetros del monitor y quedar a la altura del borde superior de la pantalla, etc. El Real Decreto 488/97 establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con

equipos que incluyen pantallas de visualización.

- **Educación para el consumo:** Mediante el análisis del software libre y de pago, atendiendo a sus ventajas e inconvenientes, se intentará crear una conciencia crítica ante el consumo.

Existen otra serie de temas transversales que en algunos casos serán abordados puntualmente en determinadas unidades didácticas: cultura andaluza, educación del consumidor y del usuario, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación para la paz, educación sexual, educación vial.

Las enseñanzas transversales van a impregnar el quehacer educativo a través de la **metodología utilizada**, promoviendo las **actividades grupales**, pues ayudan a la interiorización y comprensión de los comportamientos que rigen la vida de un grupo, las normas básicas que hacen que esa **convivencia** sea posible y también a apreciar la **importancia del trabajo cooperativo para lograr un fin común**.

9. Contenidos. Secuenciación por unidades didácticas.

En base a 96 horas lectivas (3 horas semanales), se establece la siguiente secuenciación temporal de desarrollo de los contenidos.

| EVALUACIÓN | R.A. | BLOQUE DE CONTENIDOS | UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIADAS | | Nº HORAS |
|------------------------------|-------------|---------------------------------------|----------------------------------|---|----------|
| 1ª EVALUACIÓN 36 horas | 5 6 7 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | | Presentación y Evaluación Inicial | 3 |
| | | | UD. 1 | Introducción a la prevención de riesgos laborales | 5 |
| | | | UD. 2 | Riesgos laborales y medidas preventivas | 4 |
| | | | UD. 3 | Medidas de prevención, protección y complementarias | 5 |
| | | | UD. 4 | La PRL en el sector del ciclo | 4 |
| | | | UD. 5 | Organización y gestión de la prevención en la empresa | 5 |
| | | | UD. 6 | Plan de prevención, plan de emergencias y primeros auxilios | 5 |
| | 4 | RELACIONES LABORALES | UD. 7 | Introducción a la Seguridad Social | 5 |
| 2ª EVALUACIÓN 30 horas | 2 3 4 | | UD. 8 | La relación laboral y sus normas | 5 |
| | | | UD. 9 | El Contrato de trabajo | 5 |
| | | | UD.10 | Condiciones laborales | 5 |
| | | | UD.11 | Derechos del trabajador. La representación | 5 |
| | | | UD.12 | Derechos y poderes del empresario o empresaria | 5 |
| | | | UD.13 | Conflictos laborales | 5 |
| 3ª EVALUACIÓN | 2 3 | RELACIONES LABORALES | UD.14 | Extinción del contrato de trabajo | 5 |

| | | | | | |
|--|----------|--|------------------------------------|--|-----------------|
| 30 horas | 4 | | | | |
| | 1 | BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | UD.15 | El proyecto profesional | 5 |
| | | | UD.16 | La información en el proceso de búsqueda de empleo | 5 |
| | | | UD.17 | Toma de decisiones | 5 |
| | | | UD.18 | Procesos de selección personal | 5 |
| | | UD.19 | La búsqueda de empleo por internet | 5 | |
| HORAS TOTALES DEL MÓDULO DE FOL | | | | | 96 horas |

En cuanto a la adaptación de los contenidos a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, cabe decir que es posible que determinadas unidades tengan una duración superior por necesidades.

10. Metodología

Apostamos por una metodología que cumpla una triple finalidad: facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de investigación y hacer aplicable lo aprendido en la vida real.

Se ha de perseguir estos objetivos bajo un enfoque constructivista del aprendizaje significativo y la adquisición de las competencias.

La metodología docente, combinará las siguientes estrategias:

- Explicaciones
- Actividades prácticas (ejercicios)
- Trabajos en pequeños grupos
- Debates
- Investigaciones por parte del alumno
- Juegos (gamificación)

Se fomentará, a través de situaciones concretas, la indagación y la reflexión (individual y colaborativa) sobre los fenómenos y las instituciones con los que los jóvenes conviven a diario. Por ello, se les animará a recopilar información y documentación en empresas, entidades

financieras, grupos de presión y de interés de su entorno.

Criterios metodológicos:

- Partir del nivel de desarrollo de los esquemas de conocimiento del alumnado. Es decir, tener en cuenta lo que ya saben y lo que son capaces de hacer, para avanzar con la ayuda del profesorado y de los materiales didácticos.
- Construir un aprendizaje significativo. Para ello se ha de dar prioridad a la comprensión de los contenidos sobre su simple aprendizaje mecánico, asegurando que se atribuye significado a lo que se aprende.
- Facilitar que el alumnado sea autónomo en su aprendizaje significativo, de tal manera que puedan intervenir en las decisiones y en la selección de los contenidos, estrategias y recursos que consideren más útiles para su formación.
- Desarrollar la actividad mental del alumnado, lo que se consigue con actividades motivadoras que impliquen reflexión, fijación de alternativas y toma de decisiones.

10.3. Materiales didácticos

Materiales

Para la realización de las actividades los alumnos deberán de disponer de ordenadores con acceso a Internet para buscar la información necesaria.

- **Apuntes:** <https://gafasdefol.com/>.
- Estatuto de los trabajadores
- Constitución Española
- Carta Social Europea
- Convenios colectivos del sector
- Legislación vigente en materia laboral
- Diferentes páginas web

11. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación acreditación y titulación académica del alumno que cursa enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación será **continua**:

Congruentemente con las prescripciones de la normativa sobre la materia y concretándose en los siguientes extremos:

- Evaluación inicial o diagnóstica: se realiza al comenzar el curso. El docente analiza la concreta situación de cada alumno/a.
- Evaluación procesual: se efectúa paralelamente al desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de ajustar de manera inmediata la intervención educativa a los específicos requerimientos que se susciten.
- Evaluación final o sumativa: es la aplicada a final de un periodo previamente determinado. Vendrá a corroborar la consecución de los objetivos establecidos secuencialmente para el referido periodo y capacidades.

Esta evaluación también será **individualizada** y, por tanto, el progreso de cada alumno/a será referenciado desde su particular punto de partida. Adaptada a las específicas características del proceso de cada alumno/a singularmente considerado, y partiendo de sus particulares capacidades iniciales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia a clase y su participación en las actividades programadas.

Deben considerarse los Resultados de Aprendizaje como expresión de los resultados que se deben alcanzar por el alumnado.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales.

Las calificaciones se concretarán mediante una ponderación y afectará a los conocimientos teóricos y prácticos, el trabajo en clase, la exposición oral y la realización de actividades y tareas.

Para la valoración de estos resultados de aprendizaje se utilizarán diferentes técnicas e

instrumentos como: pruebas, retos, tareas, trabajos de investigación, exposiciones y desarrollo, juegos, observación a través de diferentes instrumentos como dianas, listas de control... de los contenidos del currículo.

La calificación, que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza- aprendizaje, se expresará en valores numéricos enteros de 1 a 10. Para obtener una calificación positiva, los alumnos/as deberán mostrar un dominio global del módulo y para ello será necesario que obtengan la calificación de 5 sobre 10 puntos.

La evaluación se realizará considerando diferentes instrumentos para valorar los criterios de evaluación ponderados

Los criterios de calificación:

La nota final de junio del módulo de FOL se ponderará en función del siguiente peso específico otorgado a los resultados de aprendizaje, que a su vez será el resultado ponderado de cada uno de sus criterios de evaluación.

| | |
|--|--------|
| RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | 14,29% |
| RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. | 14,29% |
| RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | 14,29% |
| RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. | 14,29% |
| RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno | 14,29% |

| | |
|--|--------|
| laboral. | |
| RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. | 14,29% |
| RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del sector | 14,29% |

En cada uno de los trimestres la calificación, será estimativa teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, así como los criterios de evaluación trabajados a este ese momento.

Sistema de Recuperación

Se contempla la realización de una prueba o actividades de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la evaluación correspondiente.

Para aquellos alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, la recuperación se llevará a cabo en la fecha que se determine y siempre antes o inmediatamente después de dicha evaluación.

Los alumnos/as que, a pesar de este proceso de recuperación sigan sin superar alguna de las evaluaciones irán a la evaluación final, pudiendo realizarse una a varias pruebas y/o trabajos y siendo obligatorio la asistencia a clase, con vistas a que puedan superar todos los resultados de aprendizaje nos superados previamente.